

Comisión suplente:

Presidente: Don J. Andrés Molina Redondo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Emilio Jesús Prieto de los Mozos, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Sebastián Serrano Farrera, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Juan C. Moreno Cabrera, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Carlos Martín Vide, Catedrático de la Universidad Rovira i Virgili.

PLAZAS CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 28 DE JULIO DE 1994 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 24 AGOSTO)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD».

(Número 747)

Comisión titular:

Presidenta: Doña Joaquina Laffarga Briones, Catedrática de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don José del Puerto Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Doña Rosa Prunell Landa, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Alberto Cañas Camacho, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y don Máximo Salinas Valencia, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Mora Garcés, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Secretaria: Doña Concepción Cortés Goñi, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Doña Emma Rodríguez Arias Valdés, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Leonardo Yáñez Muñoz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y don Robert Meneu Gaya, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

(Número 1.303)

Comisión titular:

Presidenta: Doña Joaquina Laffarga Briones, Catedrática de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Manuel Larran Jorge, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Manuel Domínguez Alonso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Julita Suso López, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y don Rodolfo Bravo Monroy, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Morales Moreno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don José María Páez Sandubete, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Manuel Flores Caballero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva; don Alberto Cañas Camacho, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y don Gabriel Jover Arbona, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

3227

RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas para la cobertura de plazas de Diplomados Universitarios Videotex (Grupo II) de esta Universidad y se convoca a los aspirantes para la realización de los ejercicios.

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad de 7 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre) se convoca concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Diplomados Universitarios Videotex (Grupo II), de la plantilla de personal laboral de esta Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19, apartados 1 y 2, del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 21), y en las bases 4 y 6 de la convocatoria, este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Hacer públicas las listas de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para plazas de Diplomados Universitarios, haciendo constar que dichas listas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de la Universidad.

Segundo.—Hacer públicas las listas de aspirantes excluidos, anexos I de esta Resolución, especificando las causas de exclusión. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación, en su caso, de los defectos que han motivado la exclusión, mediante entrega de la documentación justificativa en el Registro General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid, bien directamente, bien en las formas establecidas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá entregarse en sobre abierto para que sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

Tercero.—La inclusión de los aspirantes en las listas de admitidos no presupone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de esta Universidad de que éstos reúnan los requisitos para la obtención de plaza de personal laboral fijo que se enumeran en la base 2 de la convocatoria.

Cuarto.—Se convoca a los aspirantes el día 6 de marzo de 1995, a las dieciséis treinta horas, en el salón de actos del edificio de Humanidades de la UNED, calle Senda del Rey, sin número, Madrid (junto al Puente de los Franceses), para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición expresada en el anexo I de la convocatoria.

Madrid, 16 de enero de 1995.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

ANEXO

Relación de excluidos a las dos plazas de Diplomados Universitarios (Videotex)

DNI	Apellidos y nombre	Exclusión
—	Carrasco Martínez, María Pilar	ABD
50.084.087	Godino Llorente, Juan Ignacio	C
7.219.040	Nieto Asensio, Francisco	A
25.441.502	Romera Rodríguez, Israel	B

- A. Falta de pago.
 B. Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
 C. No determina la plaza.
 D. No cumplimentar instancia oficial.